

Se valora el inmueble descrito, libre de cargas y arrendamientos, en la cantidad de 9.500.000 pesetas.

2. Urbana. Departamento número 1. Planta baja o local comercial de la casa señalada con el número 40, en la calle Marcelino González, de Gijón, con una superficie útil de 53 metros 10 decímetros cuadrados, con un patio lateral a la derecha y otro al fondo, el primero de 15 metros 50 decímetros cuadrados y el segundo de 58 metros 70 decímetros cuadrados, que hacen un total de 127 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, que es su frente, calle Marcelino González; derecha, entrando, finca de don Manuel Álvarez Sión; izquierda, bienes de don Leoncio Suárez Martínez, y fondo, el mismo don Leoncio Suárez. Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 35,90 por 100.

Inscripción de referencia al tomo 1.801, libro 205, folio 114, finca número 18.369 del Registro de la Propiedad número 1 de Gijón.

Se valora el inmueble descrito, libre de cargas y arrendamientos, en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

3. Urbana. Departamento número 5. Piso segundo derecha, de la casa número 24 (antes 20 y 22), de la calle Santa Eladia, en esta villa. Es vivienda situada en la segunda planta alta, a la derecha, subiendo por la escalera. Se distribuye en varias dependencias y servicios, y ocupa una superficie útil de 60 metros 29 decímetros cuadrados y construida de 69 metros 93 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, rellano de acceso, caja de escalera, patio de luces y vivienda izquierda de su planta; izquierda, entrando, calle Santa Eladia; derecha, rellano de acceso, patio de luces y edificio en régimen de propiedad horizontal, y fondo, edificio en régimen de propiedad horizontal. Le corresponde una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 13 por 100.

Inscripción de referencia al tomo 1.627, libro 75, folio 160, finca número 7.014, sección primera del Registro de la Propiedad número 1 de Gijón.

Se valora el inmueble descrito, libre de cargas y arrendamientos, en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

4. Urbana. Departamento número 3-K, local comercial, sito en la planta baja de un edificio con cuatro portales, señalados con los números 5, 7 y 9, de la calle Río de Oro y número 37, de la calle Oriamendi, hoy Pérez de Ayala, en esta villa. Está haciendo esquina a un trozo de terreno propiedad del Ayuntamiento de Gijón, presumiblemente destinado a zona verde y a pasadizo. Ocupa una superficie útil de 46 metros 66 decímetros cuadrados y construida de 58 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el expresado trozo de terreno propiedad del Ayuntamiento de Gijón; derecha, entrando, que también se puede considerar otro frente, con pasadizo que partiendo de la calle Río de Oro, atraviesa el edificio a nivel del suelo de la planta baja en dirección al indicado trozo de terreno propiedad del Ayuntamiento de Gijón; izquierda, local comercial número 3-J, y por el fondo, local comercial número 3-A. Le corresponde una cuota de participación con relación al total valor del inmueble de 0,55 por 100.

Inscripción de referencia al tomo 1.738, libro 150, folio 166, finca número 12.249, sección primera del Registro de la Propiedad número 1 de Gijón.

Se valora el inmueble descrito, libre de cargas y arrendamientos, en la cantidad de 6.142.500 pesetas.

5. Urbana. Departamento número 83. Vivienda piso cuarto izquierda, subiendo por la escalera del portal número 37 del edificio con cuatro portales, señalados con los números 5, 7, 9 y 37 de la calle Oriamendi, hoy Pérez de Ayala, de Gijón. Es de tipo L. Ocupa una superficie útil de 89 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano, hueco de ascensor, patio de luces y vivienda centro de esta misma planta y portal; derecha, entrando, dichos rellano y vivienda centro y además con la calle Oriamendi, hoy Pérez de Ayala; izquierda,

vivienda derecha de esta misma planta del portal número 9, y fondo, zona retranqueada que la separa de un trozo de terreno propiedad del Ayuntamiento de Gijón, presumiblemente destinado a zona verde. Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 0,92 por 100.

Inscripción de referencia al tomo 1.674, libro 99, folio 105, sección primera, finca número 9.592 del Registro de la Propiedad número 1 de Gijón.

Se valora el inmueble descrito, libre de cargas y arrendamientos, en la cantidad de 13.201.333 pesetas.

6. Una mitad indivisa. Urbana. Número 3. Local situado en la planta baja de la casa número 4 de la calle Vicente Regueral, de Pola de Lena, con acceso directo desde dicha calle y que mide una superficie construida de 56 metros 43 decímetros cuadrados. Según su fachada a calle Vicente Regueral. Linda: Al frente, dicha calle; por la derecha, con el portal, local de contadores de agua, caja de escalera y vivienda tipo A, en la planta baja; por la izquierda, edificio de la Telefónica, y fondo, con dicha vivienda tipo A de la misma planta.

Inscripción de referencia al libro 341, tomo 869, folio 152, finca número 36.505 del Registro de la Propiedad de Pola de Lena.

Se valora la mitad indivisa del local descrito, libre de cargas y arrendamientos, en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Gijón a 30 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—El Secretario.—38.836.

## GRANADA

### Edicto

Don José Maldonado Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 378/1999 se sigue, a instancias de doña María Luisa Diez Herranz, expediente para la declaración de ausencia de don Francisco Moreno Padilla, con domicilio en calle Cármenes de Rolando, número 17, en Granada, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde 15 de octubre de 1992, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Granada a 20 de julio de 1999.—El Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—36.406.  
y 2.ª 4-10-1999

## GRANADA

### Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 740/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Pollo Speed, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.  
Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1738, una cantidad igual, por

lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que fue de 3.000.000 de pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, en término de Dúdar, en carretera de Quéntar, número 1; consta de planta de semisótano destinado a cochera, cuerdas y trastero, y plantas baja y alta, destinadas a vivienda cada una de las plantas tiene una superficie construida de 197 metros 30 decímetros cuadrados. Finca registral número 533, libro 14, folio 33, del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Tasación: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 23 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—38.993.

## GRANADA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los presentes autos de juicio de menor cuantía, número 285/1994, seguidos a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra doña Ivón González Martínez y doña María de los Ángeles Caracuel Ramos, se han señalado subastas para los días 26 de octubre, 25 de noviembre y 22 de diciembre de 1999, en cuyos edictos se hace constar por error que los títulos de propiedad están suplidos por certificación registral, lo cual no es exacto, ya que en los autos aparece la escritura de propiedad de los demandados, sin que la misma haya accedido al Registro, sirviendo la publicación del presente para subsanar el error padecido.

Dado en Granada a 22 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.848.

## GRANADILLA DE ABONA

### Edicto

Doña María Teresa Martín Segovia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 359/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Ángel Álvarez Hernández, contra don Carlos Mejueto Pulleiro y doña María Isabel Parras Flores, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actua-

ciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Finca número 14. Planta tercera. Apartamento designado con las siglas V-D. Tiene una superficie de 83 metros cuadrados, distribuidos en cocina, salón-comedor, tres dormitorios, un baño, terraza y tendedero. Linda: Norte, zonas comunes y aparcamiento V-A; sur, calle en proyecto; este, doña Ángela Gurila, y oeste, apartamento V-C. Inscrita al tomo 1.005, libro 234 de Adeje, folio 60, finca 21.087, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de Granadilla de Abona, el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 8.757.350 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal 2930 del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 3742/0000/18/00359/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y a prevención de que no haya postor en la primera subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para la celebración de la segunda, el día 17 de enero de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Igualmente, y para el supuesto de quedar desierta la segunda subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª, el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar, debiendo efectuar los posibles licitadores la misma condición que para intervenir en la segunda, haciéndose constar que, en el supuesto de que alguno de los señalamientos efectuados recayera en día inhábil, se celebrará en el siguiente día hábil, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de las distintas subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Granadilla de Abona a 14 de septiembre de 1999.—La Juez, María Teresa Martín Segovia.—El Secretario.—38.841.

## HARO

## Edicto

Doña Amparo Guerra Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Haro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 115/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Fernando Ramón Llantero Oria y doña María Elena Ortega Garrido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número de cuenta 2248000018011599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Vivienda B o izquierda, saliendo del ascensor del piso cuarto, con acceso por el portal 2. Tiene como anejo el trastero indicado bajo cubierta con la misma nomenclatura que la vivienda, forma parte de la casa sita en la avenida de Juan Carlos I, número 6.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, tomo 1.699, libro 236, folio 119, finca número 19.998.

Tipo de subasta: 5.675.000 pesetas.

Dado en Haro a 31 de julio de 1999.—La Juez, Amparo Guerra Alonso.—El Secretario.—38.826.

## HUELVA

## Edicto

Don Esteban Brito López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 81/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra doña María Luisa Martín Bayo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1912/0000/17/0081/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Apartamento 2.º A, en plaza del Punto, número 1, de Huelva, en el edificio denominado «Carabela Santa María», entre la avenida Martín Alonso Pinzón y las calles Padre Marchena, hoy plaza del Punto, y Berdigón. Consta de «hall», cocina, baño, entrebaño, estar comedor, dormitorio y terraza a la calle Berdigón, con una superficie útil de 63,29 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.586, libro 188, folio 191, finca número 56.740.

Valorada en 5.200.000 pesetas.

2. Apartamento 2.º B, en plaza del Punto, número 1, de Huelva, en el edificio denominado «Carabela Santa María», entre la avenida Martín Alonso Pinzón y la calle Berdigón. Consta de «hall», cocina,